



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**ITAGÜÍ**

CONSTANCIA: Este proceso de RESTITUCION INMUEBLE de BANCO DAVIVEINDA S.A. contra HAROLD SIERRA PEÑALVER., radicado 2019-00265, se inicia su trámite VIRTUAL, a partir del folio 56 del C. Ppal, según el Acuerdo emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante ACUERDO PCSJA-20-11581 del 27 de Junio de 2020. Agosto 10 de 2020.

Jaime Henao Alzate  
Oficial Mayor

Dos de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 884  
RADICADO: 2019-00265-00

La parte actora por medio digital solicita se libre despacho comisorio para la entrega de los inmuebles objeto de proceso, como se observa en el anexo 02 del expediente digital.

Se accede en vista de haberse dictado fallo el 11 de junio de este año accediendo a las pretensiones, el cual se encuentra en firme (folio 50-54). En consecuencia, dispone:

Primero: Comisionar a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Itagüí, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega a la parte actora, por intermedio de su apoderado, su representante legal, o quien éstos designen para tal fin, los inmuebles descritos en la sentencia.

Segundo: Se hace saber al comisionado que cuenta con las facultades de fijar fecha y hora para la citada diligencia, se le faculta para allanar y subcomisionar en caso de ser necesario, además de las atribuciones

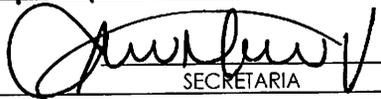
reglamentadas por el artículo 309 del C. General del Proceso y subcomisionar de ser necesario. Líbrese el respectivo despacho comisorio, adjuntando copia del fallo, copia de los folios de matrículas No. 001-1022772 y 001-1022838 y escritura No. 3.316 del 19 de septiembre de 2013, para la plena identificación de los bienes a restituir. Líbrese despacho comisorio con tal fin.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA  
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
071 fijado en la página web de la rama judicial el  
07/09/2020 a las 8:00.a.m  
  
SECRETARIA